Areguá, 03 de Mayo de 2018

**Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2017 "Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Obras Diversas en el Departamento Central – Ad Referéndum - Plurianual 2018-2019**

***ADENDA 01/2018***

Se comunica a los potenciales oferentes que las modificaciones quedan compuesta como sigue

**II. HOJA DE DATOS**

**Los datos de la licitación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.**

| ***B. DOCUMENTOS DEL PERIODO DE PROPUESTA*** | |
|---|---|
| IAO 6.1 | Para propósitos de aclaración solamente, la dirección de la Convocante es:<br>Atención: Abog. CARLOS SALDIVAR.<br>Dirección: Ruta II Ramal Capiatá Areguá<br>Número del Piso/Oficina: Mesa de entrada de la Gobernación<br>Ciudad: Areguá, Paraguay<br>***La fecha límite para presentar las propuestas es:***<br>Fecha: 07 de Mayo de 2018<br>Hora: 10:00 horas |

| **D. Presentación, Apertura y Evaluación de Ofertas** | |
|---|---|
| IAO 15.1. | Para **PROPÓSITOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** exclusivamente, la dirección de la Atención**:**<br><br>Atención: Abog. ARLOS SALDIVAR.<br>Dirección: Ruta II Ramal Capiatá Areguá<br>Número del Piso/Oficina: Mesa de entrada de la Gobernación<br>Ciudad: Areguá, Paraguay<br>***La fecha par a la apertura técnica de oferta es::***<br>Fecha: 10 de Mayo de 2018<br>Hora: 08:00 horas<br><br>**Observación:**Todas las páginas de la oferta deberán estar foliadas y firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del oferente, de conformidad a las Instrucciones a los Oferentes. |
| IAO 17.1. | La **APERTURA DE OFERTAS** tendrá lugar en:<br><br>Atención: Abog. CARLOS SALDIVAR.<br>Dirección: Ruta II Ramal Capiatá Areguá<br>Número del Piso/Oficina: Mesa de entrada de la Gobernación<br>Ciudad: Areguá, Paraguay<br>La fecha par a la apertura técnica de oferta es::<br>Fecha: 10 de Mayo de 2018<br>Hora: 08:15 horas<br>**Obs. La oferta Técnica y la Oferta de precios no serán abiertas al mismo tiempo.**<br><br>Los representantes de los oferentes que deseen hacer constar Observaciones en el Acto de Apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta. |

## III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### *2. REQUISITOS DE CALIFICACION*

**B) Evaluación de Calidad**

Se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).
La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla

| Ítem | Factores | Puntos |
|---|---|---|
| 1 | Experiencia General | 20 |
| 2 | Experiencia Especifica | 40 |
| 3 | Capacidad en personal calificado | 40 |
| | Total | 100 |

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente es de: 70 puntos.

| Descripción | Perfil | Requerimiento de documento | Puntajes |
|---|---|---|---|
| Experiencia General: | Experiencia General en Fiscalización de Obras realizados en los últimos cinco años como contratista único o integrante legal de un consorcio contratista:<br>A) Haber generado, durante los últimos cinco (5) años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), un volumen total de facturación del 20% del llamado. podrán presentar la cantidad de contratos para poder acreditar el promedio solicitador<br><br>En caso de oferentes en consorcio se sumarán los contratos y facturaciones de todos los miembros integrantes del consorcio | Presentar los documentos que demuestren los solicitado:<br>- Contratos con recepción satisfactoria del cliente<br>- Facturas<br><br>Completar FORMULARIO 11 | 20 |
| Experiencia especifica: | Experiencia específica en fiscalización de obras realizadas en los últimos cinco años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) como contratista único o integrante legal de un consorcio contratista, que comprenda los siguientes componentes críticos:<br><br>A) fiscalizaciones de obras igual o superior en Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Obras Diversas:10 Puntos por cada fiscalización de cada obra hasta un máximo de 30 Puntos<br><br>B) Por lo menos 2 fiscalizaciones de obras : 5 Puntos por cada obra de fiscalización (Máximo hasta 10 Puntos) | Presentar los documentos que demuestren lo solicitado:<br>En el caso que las fiscalizaciones ejecutadas hayan sido realizadas en consorcio, el porcentaje de participación del oferente será tomado en cuenta para calcular la cantidad porcentual que corresponda de Participación en las mismas como antecedentes<br>El oferente deberá presentar todos los contratos con que cuenta en materia de experiencia específica, a fin de que los mismos sean tenidos en cuenta para un eventual caso de empate.<br>Completar FORMULARIO 12 | 40 |
| Capacidad en personal idóneo | A) Título de Ingeniero Civil/ Electromecánico/ Mecánico; Arquitecto: 10 Puntos<br>B) Título de Post grado o maestría: 5 Puntos por cada título hasta un máximo de 20 Puntos. En<br>C) este apartado serán puntuados los títulos de post grado o maestría<br>D) Experiencia general como consultor<br>- >5 años: 10 puntos<br>- 3 ≤ Experiencia ≤ 5 años: 8 puntos<br>- 2 < Experiencia < 3 años: 5 puntos<br><br>En caso de oferentes en consorcio se considerará la capacidad de personal de todos los miembros integrantes del consorcio | Presentar las documentaciones que avalen los solicitado<br>- Títulos Universitarios<br>- Títulos de post grados<br>- Documentos que avalen las experiencia como consultor<br><br>Completar FORMULARIO 13 | 40 |
| Total de Puntos | | | 100 |

# SECCIÓN 4. TÉRMINOS DE REFERENCIA

**5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES**

**5.1 Son obligaciones de la Fiscalización de la obra:**

5.1.1 Solicitar todas las documentaciones requeridas para las obras a ser inspeccionados y una vez concluidos los trabajos, colaborar en el ordenamiento, organización y recopilación de todos los documentos referentes al trabajo desarrollado en cada institución citada en la Orden de Trabajo.

5.1.2 Registrar por escrito todas las observaciones en el Libro de Obras y elevar a la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación los informes individualizados correspondientes a las obras inspeccionadas. Gobernación del Departamento Central

5.1.3 Comunicar por escrito las anormalidades encontradas al Departamento de Fiscalización; e instruir a los responsables de la obra para tomar las medidas correctivas pertinentes, en tiempo y forma, y fiscalizarlas hasta su conclusión satisfactoria. Una vez efectuadas a cabalidad las correcciones consignadas en el Libro de Obras, se deberá informar a la Secretaría de Obras Públicas.

5.1.4 Limitar el servicio de la fiscalización a asegurar el cumplimiento de los aspectos técnicos de la obra, debiendo derivar cualquier consulta, sean estas de orden financiero, legal o administrativo, a la Secretaría de Obras Públicas.

5.1.5 Evitar retrasos, inconvenientes, u otras discordancias; y en todo momento mantener al tanto de las variaciones a la Secretaría de Obras Públicas.

5.1.6 Efectuar durante el proceso de obras las visitas de verificaciones las cantidades que sean posibles y en caso de anormalidades, lo hará tantas veces como sean necesarias a cada una de las obras que la Secretaría de Obras Públicas asigne.

5.1.7 Remitir, en un plazo no mayor a una semana, a la Secretaría de Obras Públicas el informe de fiscalización en formulario preestablecido que deberá ser llenado por completo con los datos requeridos de la obra de cada institución.

5.1.8 Emitir cuando finalicen cada una de las etapas un Certificado de Avance de obras, previa verificación de los rubros correspondientes.

5.1.9 Entregar la Recepción Provisoria o Recepción Definitiva de obras en cada caso correspondiente, una vez que se hayan concluidas todas las etapas y ultimadas y ajustados todos los detalles de terminaciones u otros similares.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para renovarle nuestra más alta y distinguida consideración.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

**Abog. Martin Daniel Ruiz Cáceres**
**Director Interino DUOC**
**Gobernación Departamento Central**